

Daniel Ivoskus

Editor

TENDENCIAS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA EN IBEROAMÉRICA

Marina Raffaelli / Angélica Mendieta
Coordinadoras



Daniel Ivoskus
(Editor)

Tendencias en Comunicación Política en Iberoamérica

V Cumbre Mundial de Comunicación Política

Marina Raffaelli / Angélica Mendieta
Coordinadoras



Cumbre Mundial de
Comunicación Política



Cartagena de Indias, Colombia

Tendencias en Comunicación Política en Iberoamérica

Daniel Ivoskus (editor)

Marina Raffaelli / Angélica Mendieta (coords.)

Paralelo Cero

Daniel Ivoskus

email: daniel@paralelo-cero.com

Twitter: @divoskus

www.facebook.com/divoskus

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Mtro. Alfonso Esparza Ortíz

Rector

Dr. René Valdiviezo Sandoval

Secretario General

Dr. Ygnacio Martínez Laguna

Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Primera Edición: Noviembre, 2014

ISBN: 978-607-7512-47-9

Montiel & Soriano Editores S. A. de C. V.

15 sur 1103-6 col. Centro

Puebla, Pue.

Diseño de Portada: Mario Luna Cholula

Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea este mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Impreso y Hecho en México / *Printed and bound in México*

- Medio
- Lideraz
- Comuni
- Campa
- Constr
- Estrateg
- Gobiern
- Marketi
- Comuni
- Social M
- Jóvenes
- Derecho
- Opinión
- Campa
- Manejo
- Campa
- Gestión
- Comuni

V Cumbre Mundial de Comunicación Política

○ Medios y Periodismo Político	
○ Liderazgo 2.0	
○ Comunicación Política, Opinión Pública e Imágenes	11
○ Campañas Publicitarias Exitosas	12
○ Construcción Estratégica de la Identidad Digital	19
○ Estrategias de Investigación para Campañas	20
○ Gobierno Abierto	21
○ Marketing Político y Creatividad	22
○ Comunicación Pública Gubernamental	23
○ Social Media en la Comunicación Política	24
○ Jóvenes, Movimientos Sociales y Participación	25
○ Derecho y Libertad de Expresión	26
○ Opinión Pública y Estrategia Política	27
○ Campañas Electorales	28
○ Manejo de la Imagen de Candidatos	29
○ Campañas Políticas “Estrategia y Gestión”	30
○ Gestión de la Comunicación	31
○ Comunicación Política y Democracia	32
○ Los marcos teóricos en las campañas	33
○ El uso de imágenes en Latinoamérica	34
○ El uso de imágenes en las campañas	35
○ Las 4 historias que contó Mujica para ser presidente de Uruguay	36
○ De la comunicación electoral a la comunicación gubernamental	37
○ Campaña eficiente de Berta	38
○ Campaña eficiente de Berta	39
○ Campaña eficiente de Berta	40
○ Campaña eficiente de Berta	41
○ Campaña eficiente de Berta	42
○ Campaña eficiente de Berta	43
○ Campaña eficiente de Berta	44
○ Campaña eficiente de Berta	45
○ Campaña eficiente de Berta	46
○ Campaña eficiente de Berta	47
○ Campaña eficiente de Berta	48
○ Campaña eficiente de Berta	49
○ Campaña eficiente de Berta	50
○ Campaña eficiente de Berta	51
○ Campaña eficiente de Berta	52
○ Campaña eficiente de Berta	53
○ Campaña eficiente de Berta	54
○ Campaña eficiente de Berta	55
○ Campaña eficiente de Berta	56
○ Campaña eficiente de Berta	57
○ Campaña eficiente de Berta	58
○ Campaña eficiente de Berta	59
○ Campaña eficiente de Berta	60
○ Campaña eficiente de Berta	61
○ Campaña eficiente de Berta	62
○ Campaña eficiente de Berta	63
○ Campaña eficiente de Berta	64
○ Campaña eficiente de Berta	65
○ Campaña eficiente de Berta	66
○ Campaña eficiente de Berta	67
○ Campaña eficiente de Berta	68
○ Campaña eficiente de Berta	69
○ Campaña eficiente de Berta	70
○ Campaña eficiente de Berta	71
○ Campaña eficiente de Berta	72
○ Campaña eficiente de Berta	73
○ Campaña eficiente de Berta	74
○ Campaña eficiente de Berta	75
○ Campaña eficiente de Berta	76
○ Campaña eficiente de Berta	77
○ Campaña eficiente de Berta	78
○ Campaña eficiente de Berta	79
○ Campaña eficiente de Berta	80
○ Campaña eficiente de Berta	81
○ Campaña eficiente de Berta	82
○ Campaña eficiente de Berta	83
○ Campaña eficiente de Berta	84
○ Campaña eficiente de Berta	85
○ Campaña eficiente de Berta	86
○ Campaña eficiente de Berta	87
○ Campaña eficiente de Berta	88
○ Campaña eficiente de Berta	89
○ Campaña eficiente de Berta	90
○ Campaña eficiente de Berta	91
○ Campaña eficiente de Berta	92
○ Campaña eficiente de Berta	93
○ Campaña eficiente de Berta	94
○ Campaña eficiente de Berta	95
○ Campaña eficiente de Berta	96
○ Campaña eficiente de Berta	97
○ Campaña eficiente de Berta	98
○ Campaña eficiente de Berta	99
○ Campaña eficiente de Berta	100
○ Campaña eficiente de Berta	101
○ Campaña eficiente de Berta	102
○ Campaña eficiente de Berta	103
○ Campaña eficiente de Berta	104
○ Campaña eficiente de Berta	105
○ Campaña eficiente de Berta	106
○ Campaña eficiente de Berta	107
○ Campaña eficiente de Berta	108
○ Campaña eficiente de Berta	109
○ Campaña eficiente de Berta	110
○ Campaña eficiente de Berta	111
○ Campaña eficiente de Berta	112

ÍNDICE

Prólogo

Una página en blanco...

Daniel Ivoskus..... 13

I. Un discurso en la CUMBRE

Juan Carlos Gossain Rognini..... 19

II. Comunicación, equidad de género y relaciones laborales:

del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE)

Fabiola Coutiño / Angélica Mendieta Ramírez / Jorge Luis Castillo Durán..... 25

III. Voto y entramado político

Marina Raffaelli..... 36

IV. Marca, relato y, especialmente,

comunicación para ciudades recreadas para el futuro

Toni Puig..... 41

V. El juego interno del candidato

Otra forma de entender la Oratoria Política

Yago de Marta..... 50

VI. ¿Lo nuevo es lo viejo?

Articulación entre campaña tradicional y nuevas tecnologías

Carlos Fara..... 54

VII. Los estereotipos femeninos en las campañas

electorales de mujeres en Latinoamérica

Luciana Panke..... 65

VIII. Las 4 historias que contó Mujica para ser presidente de Uruguay

Daniel Eskibel..... 86

IX. De la comunicación electoral a la comunicación gubernamental

Mauricio De Vengoechea..... 99

X. Campaña eficiente de tierra

Gisela Rubach Lueters..... 112

XI. Comunicación política 2.0 y geolocalización en campaña Caso de éxito: Campaña al Senado de José David Name Cardozo (Colombia) Juan José Larrea / Paolo Luca / Matías Servedia.....	117
XII. Clientelismo y competencia electoral durante las elecciones del 2012 en México Francisco Sandoval Vázquez.....	125
XIII. Poder legislativo municipal: permeabilidad de la inclusión política femenina Reconstruyendo discursos y prácticas de concejales a partir de sus relatos Mariana Colotta.....	142
XIV. Comunicación política gubernamental en Chile El caso del rescate de los 33 mineros Claudio Elórtegui Gomez.....	158
XV. Colombia “para-normal” Martha Isabel Hernández Aguirre.....	171
XVI. Un bronco sin miedo Memo Rentería.....	185
XVII. Los líderes políticos también tienen miedo escénico Jorge Garrido Álvarez / Paola Palacios Sabogal.....	195
XVIII. Política del siglo XXI y ciudadanía digital Estrategias para una comunicación política eficaz, ética y democrática Ramón Ramón.....	202
XIX. Medios alternos Below the Line Estrategia de Marketing Político Citlali Perez Cobos.....	213
XX. Reconstruyendo a la ciudadanía: la estrategia digital del gobierno de la República Mexicana en el sexenio 2013-2018 Braulio González Vidaña.....	223
XXI. Movilizando electores indiferentes & comunicando para quien no quiere oír Marco Antonio Pérez Serna.....	235
XXII. Cómo perder una elección en 10 pasos Augusto Reyes.....	247

XXIII. War Room y Célula de Crisis Javier Sánchez Galicia	258
XXIV. Rompiendo paradigmas: del ¿qué decir? al ¿qué escuchar? Orlando Goncalves	271
XXV. Cuánto y cómo investigar en una campaña electoral Giovanna Peñaflor Guerra	285
XXVI. Una imagen en 100 días 10 claves para fijar la imagen de un gobierno en los cien primeros días Pau Canaleta	295
XXVII. Formas de participación política para la toma de decisiones El caso del Partido de la Red en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Candela Callegher / Solange Novelle	308
XXVIII. Politics survey in real time Maximiliano Costantinis	321
XXIX. El regreso del tsunami, desde el corazón de las ciudades Carlos Villota Santacruz	329
XXX. ¿Qué hay de nuevo, viejo? Cambios y continuidades en la Comunicación Política Augusto Reina	335
XXXI. Modernización del Estado frente al ciudadano digital Jorge Aguilera	343
XXXII. Del voto a la silla comunique efectivamente Belén Fernández / Alejandro Contreras / Freddy Moyano Vargas	348
XXXIII. Relatar historias para un gobierno Caso: Vecinos y Amigos por la Convivencia y la Paz desde Medellín Miguel Jaramillo Luján	354
XXXIV. Política internacional, comunicar para el mundo Daniel Merchán Mendoza	363
XXXV. Principios estratégicos de la comunicación y marketing político Catalino Nuñez	374

II

COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y RELACIONES LABORALES: DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

Fabiola Coutiño / Angélica Mendieta Ramírez**/ Jorge Luis Castillo Durán****

1. Participación de las mujeres en el espacio público

La participación de las mujeres en la organización de las elecciones tiene especial relevancia en nuestro país y cobró sentido sobre todo a partir de la *ciudadanización* de los órganos electorales, aspecto importante de la democracia mexicana que aún

* Profesora-Investigadora de la Facultad de Derecho de la BUAP, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Entre sus publicaciones están Legislaciones Electorales del siglo XIX en Puebla; Cultura Política en Iberoamérica; La Universidad en la Formación de la Cultura Política; Estudio de Derecho Electoral Mexicano; Ética y Gobernanza; Perspectivas Teóricas y Metodológicas de la Cultura Política en México; y Puebla Elecciones 2010 ¿Alternancia?, entre otros. Contacto: fabiola.coutino@hotmail.com

** Doctora en sociología, posdoctorado en educación, Maestra en Ciencias Políticas, Licenciada en Derecho, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, en 2004 realizó una estancia en la Universidad de Harvard. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores desde 2008 (SNI-Nivel-I). Responsable del Cuerpo Académico de "Comunicación Política". Es autora de los conceptos: *Electopartidismo* y *el bucle de la comunicación política*. Es autora, coautora y coordinadora de más de 25 libros sobre política y educación. Es Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP. Contacto angelicamendietaramirez@yahoo.com.mx

*** Doctor en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala A.C., es Profesor Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Coordinador del Centro de Estudios en Comunicación Política del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, teniendo además a su cargo actividades relacionadas con la docencia; es miembro del Cuerpo Académico "Comunicación Política". Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

continúa siendo tema de debate en el ámbito político. Sin embargo, el sentido que tuvo a principios de los años noventa la incorporación de *ciudadanos imparciales* que vigilaran y organizaran los comicios, continuó desarrollándose, pues, a pesar de cada reforma político-electoral que siguió a las de 1993-1994, prevalece la idea de que los órganos electorales estén integrados por ciudadanos imparciales. Fue así como se dio un paso fundamental en la democracia, pues, por una parte, la ciudadanización abrió paso a la participación de la mujer en las distintas actividades relativas a la organización de los comicios, y, por otra, la comunicación de la paridad de género como principio se observa en las dos últimas convocatorias dirigidas a mujeres para fortalecer el Servicio Profesional Electoral.

Desde la antigüedad, la participación en el espacio público ha estado limitada, jurídica o fácticamente, para las mujeres, aunque existen claros ejemplos de una presencia relevante en la política que hoy se ve fortalecida con la reforma de 2013, misma que estableció la garantía de que el 50% de las candidaturas fueran entregadas a mujeres¹, pues la realidad reflejaba la falta de representatividad de la mujer en la política. Pero la equidad de género no debe centrarse únicamente en el ámbito político, sino también en los cargos públicos, pues en México, tal como ocurre en otros países, el número de mujeres ha superado al de hombres; es decir, en el último censo (2010), la población en México llegó a la cantidad de 112,336,538, de los cuales 54,855,231 son hombres y 57,481,307, mujeres.² En solo un año aumentó a 114,975,406 y para 2013 alcanzó la cifra de 117,409,830, pues aproximadamente la tasa de natalidad es de 18.87 nacimientos por cada 1,000 habitantes.³ Por lo que respecta al padrón electoral, los porcentajes no son tan distintos. En abril de 2014, el padrón electoral estaba integrado por 43,009,315 hombres que representan el 48.49% y 45,686,663 mujeres, que son el 51.51%.⁴ Esto explica por qué actualmente es tan importante lograr la

¹ La iniciativa de reforma al COFIPE fue presentada por Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, a mediados de octubre de 2013. El 22 de febrero de 2014 se publicó la reforma constitucional en materia electoral.

² <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo01&s=est&c=17497>, consultada el 8 de febrero de 2014.

³ http://www.coespomor.gob.mx/investigacion_poblacion/proyeccion_20013/proyecciones%20a%202013_datos%20numericos.pdf, consultada el 18 de marzo de 2014.

⁴ http://ife.org.mx/archivos2/DS/compendio/002_Inf_18abr12_ext_pto_5.pdf, consultada el 15 de febrero de 2014.

equidad de género en la esfera pública, aunque el ideal es también alcanzarla en el ámbito privado.⁵

Además, en el entendido de que toda democracia moderna se sustenta en la organización de elecciones libres, transparentes y confiables, lo cual resalta la importancia de las instituciones electorales, resulta pertinente abordar la presencia de la mujer en los órganos electorales, pues justamente la creación del Instituto Federal Electoral, a principios de los noventa, y, de forma particular, el proceso de ciudadanización, abrió la puerta a la participación de la mujer en las importantes tareas orientadas al ejercicio democrático. Ello se convierte en razón de primer orden para realizar una investigación orientada a destacar el papel de la mujer en la organización de las elecciones.

Sin embargo, la realidad muestra la inequidad existente entre quienes integran el Servicio Profesional Electoral, pues actualmente el porcentaje de hombres supera 4 a 1 al de mujeres. En razón de ello, el IFE ha emitido dos convocatorias para remediar la inequidad que hay en los órganos electorales profesionalizados. En ese sentido, la primera parte de esta ponencia presenta, desde el enfoque de género, los principales temas relativos a la participación de la mujer en el ámbito público; en segundo lugar, desde el enfoque institucionalista se describirán los periodos que explican el desarrollo de la organización electoral en México hasta la creación del INE, historia que da cuenta de la ciudadanización de los órganos electorales, así como la incorporación de las mujeres al Servicio Profesional Electoral; finalmente, se evaluará la participación de la mujer en los órganos electorales profesionalizados.

Hablar de la participación de la mujer nos lleva a abordar conceptos como sexo, género, equidad, paridad e igualdad, y a la necesidad de recuperar algunos enfoques dominantes de esta área de estudio. Para empezar, la palabra sexo significa conjunto de características biológicas que distinguen a mujeres y hombres según sus órganos sexuales y funciones reproductivas⁶, mientras que el género alude a las

⁵ De hecho, no podemos dejar de lado que también la mujer está presente como actor en los espacios públicos, pues amplios sectores de mujeres encabezan organizaciones sociales orientadas a la solución de problemas en sus comunidades, además el apoyo de las mujeres ha fortalecido la competitividad de los partidos políticos, lo cual es evidente, aún más, en los de izquierda, en Hernández García A. y Rodríguez Alonso J. (coordinadores). (2013). *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*. México: Universidad de Guanajuato, Instituto nacional de las Mujeres, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Porrúa y CONACYT.

⁶ Diccionario de la real Academia Española: Real Academia Española, en <http://lema.rae.es/drae/?val=sexo>, consultado 17 de abril de 2014.

construcciones culturales que le dan significado a dichas diferencias.⁷ El género se refiere a las significaciones socio-culturales que implican ser hombre o mujer en una dimensión espacio-temporal. El individuo, desde que nace, aprehende ciertos códigos culturales que son los que determinan su comportamiento y, en función de éste, será reconocido como hombre o como mujer en una sociedad, independientemente de sus características biológicas.⁸

La influencia de la discusión académica alcanzó a los marcos jurídicos de la mayor parte de los países. Así, por ejemplo, en México tenemos que, desde el siglo XX, la Constitución incorporó la igualdad jurídica del hombre y la mujer, y actualmente, los artículos 1º y 4º de la Carta Magna prohíben la discriminación basada en la condición de género y reconocen la igualdad entre mujeres y hombres, respectivamente.

De esta manera, es claro el reconocimiento acerca de las desigualdades que sufren las mujeres en razón de género. Por ello, en nuestro país, con el paso de los años, los legisladores fueron construyendo un conjunto de mecanismos para la atención y disminución de dichas brechas, así que a los artículos 1º y 4º Constitucionales, se sumó el 133, para poner a la par a los Convenios y Tratados celebrados por la Unión. Además de ello, se emitió la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros instrumentos jurídicos.

Los mecanismos que ha generado México en este tema van de la mano con las posturas internacionales, buscando en todo momento garantizar no solo la igualdad jurídica, sino la modificación de las condiciones para una verdadera igualdad entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la población. De hecho, el marco jurídico internacional ha coadyuvado a moldear las leyes domésticas que favorecen a la mujer en México.⁹ Por ejemplo, la recomendación general número 25 de la

⁷ Diccionario de la real Academia Española: Real Academia Española, consultado el 30 de abril de 2014.

⁸ Hernández García A. y Castañón García G. (2013). "La participación política de las mujeres. Dos estudios de caso" en Hernández García A. y Rodríguez Alonso J. (coordinadores) (2013). *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*. México: Universidad de Guanajuato, Instituto nacional de las Mujeres, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, MAPorrúa y CONACYT.

⁹ La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha tenido especial importancia para el impulso del empoderamiento de las mujeres y para la mejora de su situación laboral, tanto por establecer un estándar normativo, así como

CEDAW, en e
de igualdad en
carácter perm
mejora de la si
hombre y real
corregir las fi
mujer, así co
idéntico de mu

Así, de
perspectiva de
las mujeres y l
jerarquización
la equidad, el
como product
como la acade
mujeres y hom
y género.¹¹

Dicho
que se orienta
determinación
individuos.¹² E
desarrollo, la r
porque datos re
amplio de la p
debajo de la p
más altos del
del 20% en el F

por contemplar
género. En http/

¹¹ Idem.

¹² Cámara de Di
disponible en: ht

¹³ El ABC del g
Mujeres (INMU

¹⁴ <http://e-cons>
de-mexico Orden

CEDAW, en el numeral 4, señala dos tipos de medidas para la mejora de la situación de igualdad entre mujeres y hombres, las *especiales de carácter temporal y las de carácter permanente o de largo plazo*, considerándose a las primeras en acelerar la mejora de la situación de la mujer para lograr su igualdad sustantiva o de facto con el hombre y realizar los cambios estructurales, sociales y culturales necesarios para corregir las formas y consecuencias pasadas y presentes de discriminación contra la mujer, así como compensarlas. Por su parte, las segundas contemplan un trato no idéntico de mujeres y hombres que se basa en diferencias biológicas.¹⁰

Así, de acuerdo con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se define como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres. Esta visión ha sido construida como producto de diversas elaboraciones teóricas y políticas que tanto el feminismo como la academia han realizado sobre las diferencias y desigualdades existentes entre mujeres y hombres. El postulado básico de esta perspectiva es la distinción entre sexo y género.¹¹

Dicho de otra forma, la perspectiva de género es una herramienta conceptual que se orienta a revelar que las diferencias mujer-hombre se dan a partir de su determinación biológica, a partir de las diferencias culturales asignadas a los individuos.¹² Pero aunque la teoría y el derecho han alcanzado un importante desarrollo, la realidad muestra que en la práctica falta mucho por hacer, sobre todo porque datos recientes muestran que, si bien las mujeres constituyen el porcentaje más amplio de la población, su participación en los poderes del Estado se mantiene por debajo de la participación de los hombres, donde alcanza en un 10% en los puestos más altos del Gobierno Federal, como Secretarías y Subsecretarías de Estado y cerca del 20% en el Poder Judicial.¹³

por contemplar mecanismos para el monitoreo de los avances y la atención de las brechas de género. En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>, consultado el 2 de mayo de 2014.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Cámara de Diputados, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Documento disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

¹² *El ABC del género en la Administración Pública* (2007). México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹³ <http://e-consulta.com/opinion/2014-02-17/la-participacion-de-la-mujer-en-la-vida-politica-de-mexico> Orden Jurídico Nacional, Servicio de la Unidad General de Asuntos Jurídicos,

Esto implica un gran reto para la administración actual, sin embargo, poco se ha trabajado sobre las instituciones electorales, así que, ahora veremos, brevemente, la historia de los órganos electorales y, en forma particular, la ciudadanización, a través de la cual las mujeres pudieron incorporarse a las actividades relativas a la organización de las elecciones.

Además, un trabajo reciente en el que se investigó sobre la participación de las mujeres en los tres principales partidos, señala lo siguiente:

Hay que reconocer (...) que las mujeres, independientemente de su filiación política, sí guardan coincidencias entre sí respecto de las desigualdades de género existentes en sus partidos. Y me parece que es precisamente este consenso básico que debería explorarse más y explotarse por los movimientos de mujeres independientes que buscan incidir en la agenda política nacional. Nuestra experiencia de género trasciende fronteras.¹⁴

2. La ciudadanización de los órganos electorales en México

La participación de las mujeres mexicanas en la estructura institucional electoral ha sido resultado de un proceso lento y difícil, pues desde que se creó el Instituto Federal Electoral como Institución profesional en la organización de los comicios, pocas mujeres han ocupado cargos en el órgano de dirección, conocido como Consejo General, y, de hecho, es hasta que tiene curso la ciudadanización de los órganos electorales¹⁵ cuando las mujeres pudieron integrarse de manera permanente en las tareas propias de la renovación de los cargos de elección popular.

Por supuesto, la ciudadanización de los órganos electorales tiene una historia reciente que se asocia, como punto de partida, a la cuestionada elección de 1988. Aunque tradicionalmente los procesos electorales se habían realizado por autoridades

Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documentos disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/reformas.php>

¹⁴ Véase Castro Apreza I. (2009). "La participación política de las mujeres en México. Mujeres en cargo de elección popular y toma de decisiones", en *Participación política de la mujer en México*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

¹⁵ Un estudio más amplio sobre la ciudadanización está en Coutiño, Fabiola, "Ciudadanización, elecciones y democracia: la confrontación", en *Diké Revista del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la BUAP*, México, 2012.

embargo, poco se nos, brevemente, la anización, a través les relativas a la participación de las

e su filiación gualdades de isamente este ovimientos de ica nacional.

cional electoral ha el Instituto Federal s comicios, pocas ido como Consejo ón de los órganos permanente en las s tiene una historia elección de 1988. do por autoridades

documentos disponible

s en México. Mujeres olítica de la mujer en la, "Ciudadanización, o de Investigaciones

provenientes del mismo gobierno¹⁶, el debate se centró en que tales órganos debían estar integrados principalmente por *ciudadanos imparciales* que garantizaran la confianza y la credibilidad de la organización electoral, en consecuencia, la discusión acerca de la *autonomía de los órganos electorales* se hizo presente; lo cual influyó en que más tarde se conformara las instituciones electorales mexicanas con *ciudadanos*, aunque hay que señalar que este atributo refiere a la imparcialidad y no a la calidad de ciudadano, lo cual por obviedad es un requisito indispensable.¹⁷

La influencia de la *corriente ciudadanizadora*, que de hecho se vincula a las transiciones democráticas del tercer tercio del siglo XX, se reflejó en nuestro país en los noventa, mediante la realización de tres reformas políticas importantes: la de 1990, caracterizada por la creación del IFE, como autoridad encargada de organizar las elecciones federales y regida por un Órgano de Dirección integrado por *Consejeros Magistrados*, entre otros; la de 1994, que introdujo la figura de los *Consejeros Ciudadanos*, y la de 1996, conocida también como *Reforma Política Definitiva*, que desvinculó al representante del Poder Ejecutivo dentro del Órgano de Dirección, creó la figura de los *Consejeros Electorales* y estableció que los Estados adecuaran sus legislaciones electorales a la normatividad federal; lo cual significa que tuvieron que transcurrir 50 años (1946-1996) para lograr nuevamente la *ciudadanización* de los órganos electorales.

¹⁶ Las elecciones entre 1946 y 1976 tienen lugar en un espacio de mayor "confidencialidad" y con la participación decisiva del poder ejecutivo más que de cualquier otra instancia del sistema político, incluyendo en ello al partido oficial. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN), como organización central del partido, se encargaría de canalizar y regular todas las actividades electorales. Así, el control de las elecciones pasó a ser una función de la cúpula del partido y, por supuesto, del Ejecutivo.

¹⁷ Los órganos electorales en nuestro país estuvieron prácticamente ciudadanizados hasta 1946, año crucial en la transformación del PRM en un PRI que corporativiza a través de tres sectores (trabajadores, campesinos y sector popular) y que además establece el trinomio PRI-Presidente-Proceso Electoral para tener un perfecto control del Sistema Político Mexicano en conjunto. La Reforma Política del 46 integró a los poderes Ejecutivo y Legislativo dentro de los órganos electorales. Desde entonces, la organización electoral fue realizada con el control absoluto del Poder Ejecutivo y la presencia del Legislativo. A partir de ese momento el Secretario de Gobernación presidiría al órgano de dirección de la máxima autoridad en materia electoral. Así fue configurándose un poder político autoritario que ejercía el control de la organización electoral y que utilizaba a las elecciones para legitimarse. Por otro lado, los partidos de oposición y la sociedad civil estaban en continua lucha para lograr comicios transparentes y confiables. Véase Coutiño, Fabiola (2012). *Estudio de Derecho Electoral Mexicano*. México: Noriega Editores y BUAP.

Además, es preciso considerar que los organismos electorales son las instituciones responsables de organizar las elecciones, que dan sentido a la democracia. Esto no solamente implica la organización electoral, sino garantizar que las elecciones sean transparentes, verídicas, confiables y auténticas; es decir, que tengan resultados fidedignos. Por esta razón la característica de imparcialidad debe ser un calificativo de la institución que organice los procesos electorales.

La *ciudadanización* puede entenderse como la participación de *ciudadanos imparciales* en los órganos electorales. En cuanto a la *imparcialidad*, se refiere al hecho de que la participación no sea a favor de partido político alguno. En consecuencia, la despartidización del órgano electoral implicaría la no intervención de alguno de los poderes públicos. De ahí que también se relacione con la autonomía.

3. Las mujeres en el Servicio Profesional Electoral

Si bien, como se ha señalado anteriormente, la ciudadanización del IFE abrió la puerta para una participación más amplia de las mujeres en los órganos electorales, diversos análisis realizados por la Dirección del Servicio Profesional Electoral fueron determinantes para la adopción de medidas tendientes a remediar la brecha de género en ese Instituto. A continuación describiremos algunas de las más importantes.

Mediante el Acuerdo CG291/2008, el Consejo General creó la Comisión Temporal para la elaboración de un “Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto Federal Electoral”, cuyo objetivo general fue emitir propuestas y acciones afirmativas encaminadas a prevenir, corregir y sancionar actos o acciones discriminatorias y de inequidad laboral, así como fomentar la cultura democrática al interior del Instituto, principio que caracterizó a la institución organizadora de los comicios federales desde 1990.

Dentro de las actividades realizadas en el “Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral”, se mencionan las siguientes:

- a) Se estableció el Sistema de Seguimiento y Quejas sobre Discriminación;
- b) Se aplicaron, en la realización de actividades administrativas, criterios de contratación no discriminatoria, de adecuación de espacios y contratación de personal con discapacidad; así como la definición de un protocolo para personas transexuales y transgénicas;
- c) Se analizaron las cuestiones de equidad salarial y de género en el Instituto;

- d) Se puso en marcha un programa de mejora del clima laboral en los Módulos de Atención Ciudadana;
- e) Se imparten cursos sobre derechos humanos, ética y valores, no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres a personal que labora en el Instituto;
- f) Se creó el Código de Ética del Instituto Federal Electoral.

3. Paridad de género y Servicio Profesional Electoral del IFE

Derivado de la *desigualdad social y laboral*, en los concursos públicos de oposición del Servicio Profesional Electoral, al nombrarse a los ganadores no existe una paridad de género total de los candidatos y candidatas que resultan ganadoras.

El promedio histórico refleja que la cuarta parte de los miembros que integran el Servicio Profesional Electoral son mujeres y las tres cuartas partes restantes hombres. De una revisión de las plazas ocupadas por el Servicio Profesional Electoral, se advierte que el 78.20% están ocupados por hombres y el 21.80% están ocupadas por mujeres. Los datos anteriores reflejaban la condición de inequidad en los espacios laborales del Instituto Federal Electoral.

Por lo anterior, el Consejo General del Instituto propuso la realización de un concurso público exclusivo para mujeres, como una medida especial y temporal para impulsar la igualdad de oportunidades y la paridad de género. Derivado de ello, en agosto de 2013 la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, conjuntamente con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentó el *Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en el Servicio Profesional Electoral* en donde hace referencia al apuntalamiento de la perspectiva de género y no discriminación desde su planeación integral, pues propone que el Instituto consolide estrategias, programas y proyectos en la materia, para lo cual se implementarán tres ejes rectores: desarrollo humano, institucionalización y *transversalidad* en cada programa general. De esta forma se orienta a la igualdad sustantiva en el ámbito laboral para todo el personal del Instituto, garantizando ambientes libres de violencia y discriminación, así como la participación de las mujeres en responsabilidades y toma de decisiones, tanto al interior, como al exterior del IFE.

El *Diagnóstico* fue dividido en cinco temáticas. El primero de ellos aborda la referencia metodológica de los estudios de género, considerando, en gran medida las diferencias, históricas, sociales y culturales que han existido en el ámbito internacional y nacional. Además, se retoma el marco jurídico internacional que ha influido en la configuración de la legislación mexicana. En la segunda parte se abordan las brechas

de género que ocurren en contra de las mujeres. La tercera parte da cuenta de la situación laboral del IFE, en donde resalta la participación de las mujeres en el Servicio Profesional Electoral. En cuarto lugar se plantean las acciones implementadas por el IFE en materia de género, así como las recomendaciones recibidas por la Institución para remediar la brecha de género.

El siguiente y último punto refiere a la adopción de una *Medida de Carácter Temporal propuesta*, con la intención de eliminar las brechas de género al interior de la Institución, a fin de que ésta contribuya a la igualdad sustantiva, tan indispensable para garantizar la democracia en México, y no sólo la democracia en nuestro país, pues, recientemente, funcionarios del propio Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo reconocieron que la brecha de género es un problema que involucra a todos los países, puesto que cuando se aplica el Índice de Desigualdad de Género (IDG), resaltan las deficiencias existentes en cada caso.¹⁸

De una revisión de las plazas ocupadas por el Servicio Profesional Electoral, se advertía que el 78.20% estaban ocupadas por hombres y únicamente el 21.80% por mujeres.¹⁹ La estrategia tuvo como objetivo central alcanzar el 25.20% de plazas que serían ocupadas por mujeres. Por ello se recurrió a la organización de un concurso exclusivo para mujeres, como medio apto para conseguir, poco a poco, el fin constitucional de igualdad sustancial de las mujeres en el acceso al ejercicio de funciones públicas dentro del Instituto.

4. La participación de la mujer en los órganos electorales: perspectivas

Las relaciones de género han provocado una situación de desigualdad entre las mujeres y hombres, y por el contrario de cualquier otra sociedad, se pueden identificar algunas peculiaridades culturales y condiciones específicas. No obstante que en la actualidad han mejorado estas condiciones, las mujeres en México aún tienen una brecha de desigualdad en el ámbito laboral que no sólo tienen que ver con condiciones salariales y de contratación en general, sino con la feminización de algunos empleos y el acceso poco equitativo a cargos de decisión, tanto en los sectores público y privado y específicamente en la política.

En este caso, con la finalidad de garantizar la paridad de género, el Instituto Federal Electoral emitió el 29 de septiembre de 2013 la Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional

¹⁸ <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idg> consultado en 26 de febrero de 2014.

¹⁹ Véase el Acuerdo CG291/2008, consultado el 28 de enero de 2014 en ife.org.mx

da cuenta de la
mujeres en el
implementadas
recibidas por la

ida de Carácter
ro al interior de
an indispensable
en nuestro país,
Unidas para el
nvolucra a todos
e Género (IDG),

sional Electoral,
te el 21.80% por
% de plazas que
de un concurso
a poco, el fin
al ejercicio de

perspectivas

ualdad entre las
ueden identificar
stante que en la
aún tienen una
r con condiciones
algunos empleos y
público y privado

énero, el Instituto
Convocatoria del
vicio Profesional

org.mx

Electoral del IFE como medida especial de carácter temporal, exclusiva para mujeres.²⁰ A ella se sumó otra más, cuyos resultados están por salir. De cualquier forma, esto muestra la intención de contribuir al desarrollo de la paridad de género que se explica en la comunicación de las convocatorias dirigidas a mujeres para que se incorporen a espacios de toma de decisiones. En razón de ello, el IFE, hoy Instituto Nacional Electoral, ha puesto el ejemplo de lo que tendrán que hacer las demás instituciones públicas en México.

A manera de conclusión

La comunicación de la estrategia orientada a equilibrar la integración de los órganos electorales convirtió al IFE, hoy INE, en la primera institución comprometida con la perspectiva de género, aun antes de la iniciativa de Enrique Peña Nieto para alcanzar la paridad de género en las candidaturas. El Instituto Federal Electoral se transformó en una fuente generadora de trabajos para las mujeres, con la intención de ubicarlas en cargos de toma de decisiones y sumarlas a las tareas que derivan de la organización de las elecciones. Al respecto, podemos concluir que este ejemplo tendrán que seguirlo las otras instituciones públicas.

²⁰ Por su parte, el Instituto Federal Electoral reporta que a la fecha el número de mujeres que solicitaron su inscripción en el padrón electoral y obtuvieron su Credencial para Votar, asciende a 51.8%.



El presente libro ofrece la oportunidad de reescribir la historia de la comunicación política y abre el espacio para compartir la experiencia, el pensamiento y las propuestas de los más destacados expertos que trabajan en este campo. No se cierra sobre sí mismo para ser un trabajo dirigido a especialistas en el tema, sino que comunica, establece relaciones, construye significado para cualquiera que desee pensar en los innovadores senderos que recorre la comunicación política actual.

La vigencia de la opinión pública, el carácter sustantivo del storytelling, el significado estratégico de los war room, el renovado papel del discurso, el estudio del cerebro político, las estrategias digitales, la construcción de la ciudadanía como marca de una sociedad activa y comprometida con la gestión sustentable de su entorno comunitario, la gestión de crisis, el gobierno abierto y los siempre oportunos estudios de caso compartidos por distintos protagonistas de la política del mundo, se incorporan en este nuevo libro que recoge las experiencias de la V Cumbre de Comunicación Política celebrada en Cartagena de Indias, Colombia durante el mes de marzo de 2014 y que renueva la posibilidad de reflexionar sobre las tendencias de la comunicación política que trazan los ejes de la transformación social, cultural y política de la sociedad contemporánea.

Los autores reunidos en este volumen, inauguran rutas transitables para generar diseños de comunicación política que atiendan las exigencias del espacio público con enfoques incluyentes en los que tengan cabida todos los sectores de la sociedad, en especial aquellos que no habían tenido voz. Este carácter social de la comunicación política recupera su significado como espacio de significación social y ciudadana, como espejo de las nuevas realidades de una sociedad en ebullición que no se detiene y que rompe las barreras del conformismo, la cristalización del discurso y la indigencia del pensamiento.

El Editor y las Coordinadoras de este esfuerzo están convencidos de que la lectura de los trabajos aquí compilados, servirá de impulso para nuevas investigaciones o exploraciones en el desafiante campo de la comunicación política, un campo en el que las voces de todos superan los egos de aquellos que pretenden expropiar el mensaje político y, al hacerlo, se equivocan en la lectura del libro que hoy tiene muchas páginas en blanco en las que los ciudadanos podemos escribir.

